



En el despacho de oficio que se refirió

**SECCION CUARTA, LIBRO DE
MIL SESENTOS Y OCHO
CIENTOS Y OCHO.**

privado del Común y Vecinos en particular de este poderoso
Beneficio, Conque facilitavan el Cultivo de su Tierra, y subve-
nian las necesidades que entan latimosos tiempos sepadean en gene-
ral; librando en ellos hasta los Pobres el sustento en una gran parte
con el uso de la leña, Atochon, Caza, y Caracoles para Vender: se Ve
con esto claro, que los Compradores Con este título setomaron la ten-
cia de Contar los Pinares, sin aver parado hasta hoy, y Vagando
chare, y Tomerale Condeprecio, y en Contravención de las Reales Prag-
maticas para su Conservación, y aumento: no encontrandose en mu-
chos de los Vecinos Valor para Verificarlo, ya por la falta de medio, y por
hallarse en aquel tiempo el Juez de Valdivia Regentando la Jurisdicción, Co-
mo Alcalde mayor de esta Villa, y tener muchos facionarios, que con la
Contemplación logro hacer las informaciones que quisio, o con los mismos Compra-
dore, Articulando en ellas que la Salida de este Pueblo, Vereda y cañales que
llaman de la fuente, y Cruza aca el mayor de Caudete de distancia de ma-
dru legua, cuando menor, era de ningun uso, y aprovechamiento, siendo asi que
la una para los muchos atajos, que encierran dentro de esta Villa, como la otra
y salida de la fuente para el tránsito de los ganados, y Cabañas forasteras,
nombradas que por el paso de los propios, y usas del arrevador, son de suma
importancia; y para librarle a los de la enfermedad que suelen traer aquella
pues fue uno, cerrar la Vereda, y abrirse el término de arriba, para el paso
de dthos ganados forasteros. **H**ace suvir a mas Supremo grado de sen-
timiento, el que sin embargo de quedar defraudado el Común de Vecinos de
tan poderoso Beneficio, nunca bien ponderado, con el rompimiento de
dtho Valdivia, se intentó por Gaspar Ruiz, Agustín Texero, y Cuarteros
fundar, y aniquilar la Verdad, y Justicia, Valiendose de falsas suposiciones